



Radicación: 08001310300520160020000
DEMANDANTES: INTERCONEXION ELECTRICA SA
DEMANDADO: BORIS LUTSGARTEN STECKERL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 8 FEBRERO de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 215
Notifico el auto anterior
Barranquilla, **13 DICIEMBRE 2022**

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretaria